

23.11.2020

COVID-19

¿PODEMOS TELETRABAJAR EN LUGAR DE ENFERMAR?

Desde UGT hemos estado solicitando reiteradamente desde el inicio de la pandemia, entre otras medidas:

- Que la mayor parte de la plantilla, siempre que no sea imprescindible su presencia física, realice su labor mediante la fórmula de teletrabajo.
- La necesidad de establecer medidas de protección ante la transmisión del virus por medio aéreo.

Y ambas medidas están siendo prácticamente ignoradas por parte de la empresa.

Por otra parte:

- Tenemos directrices gubernamentales que indican que se debe de potenciar el uso del teletrabajo cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible. Y tenemos claro que en ABANCA es posible, y para proteger nuestra salud necesario.
- El Gobierno ya ha admitido que *existen evidencias científicas consistentes que permiten afirmar que la transmisión del virus SARS-CoV-2 por aerosoles debe considerarse una vía de transmisión adicional a las ya reconocidas con anterioridad (contacto con secreciones respiratorias, fómites).*

Entonces: ¿Cuáles son las razones para que, por ejemplo, la plantilla de ABANCA Conecta tenga que estar en presencial? ¿Cuáles son las razones para que la plantilla no esté en lugares más amplios cuando es perfectamente factible? ¿Tiene la empresa la necesidad de arriesgar la salud de la plantilla sin necesidad? Para muestra un botón: ABANCA Conecta Pontevedra.

Con la situación actual en la que nos encontramos: que tenemos que llevar a cabo nuestra labor con las mascarillas (que son un auténtico tormento llevarlas continuamente durante toda nuestra jornada), y que tenemos que comer en el mismo lugar en el que trabajamos; ABANCA sigue insistiendo en que la plantilla siga haciendo toda su jornada de manera presencial, con una única excepción: cuando enferma.

ESTA ENFERMEDAD SE LLEVA PARA CASA. Y SE TRANSMITE A LA FAMILIA.

Si la única excusa es la menor productividad del teletrabajo (que a saber cómo se calculan los datos), hagan formación, y sobre todo al personal directivo. Probablemente no sea un problema del resto de la plantilla.

Por el bien de la plantilla, y por el bien de la propia empresa, pongan a teletrabajar a la mayor plantilla posible; y muy especialmente aquellas plantillas que tengan que estar trabajando codo con codo, que es lo mismo que decir que son víctimas propiciatorias para convertirse en perfectos vectores de transmisión del virus, con todos los riesgos que para ellas y sus familias suponen.

Hagan política de prevención de una vez. Pero de la de verdad. Prevenir es anticipar.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, apellidos y teléfono de contacto; o llama a uno de los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696 904 647 - 656 310 282 - 629 222 152 - 667 436 017 - 655 618 040 - 605 588 810